

ORDENANZA N° 2808/2022

FUNDAMENTOS:

VISTO:

Que el Municipio cuenta con un TANQUE COMBUSTIBLE , Marca "AIELLO", un MOLDE PARA CAÑO DE HORMIGON "INDHOR", un CAMION MERCEDES BENZ modelo LK1418R DOMINIO DPW375, una CAMIONETA CHEVROLET S10, cabina simple DOMINIO HOG491, una CAMIONETA CHEVROLET S10, cabina simple DOMINIO HSK944, una CAMIONETA SAVEIRO cabina simple DOMINIO EUB240, un CAMION ATMOSFERICO FORD 900 sin motor, un RENAULT 12 motor roto DOMINIO SOA949, un TRACTOR DEUTS, una PEUGEOT PARTNER DOMINIO GKR875, un ACOPLADO SIN LATERALES, un CAMION CIRCUITO AUTOMOTOR, una MOTONIVELADORA FIAT ALLIS MODELO FG170, una CHEVROLET S10 CABINA SIMPLE DOMINIO EOI044, un CAMION MERCEDES 312, un GRUPO ELECTROGENO MARCA BERLIET, una BARREDORA TANQUE MARCA SCORZA, un CHASIS DE CAMION , y;

CONSIDERANDO:

Que existe la posibilidad de que las mismas puedan ser vendidas,

Que atento lo expuesto se propicia la sanción de la presente ordenanza, solicitando autorización de venta.

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°. - Autorízase al Departamento Ejecutivo, a la venta de los siguientes vehículos:

1 TANQUE COMBUSTIBLE, MARCA "AIELLO" 3000lts. Sin cubiertas. Color amarillo con enganche tipo lanza.

Con una tasación base de \$ 40.000,00.-

1 MOLDE PARA CAÑO DE HORMIGON "INDHOR" de 1mts de diámetro.

Con una tasación base de \$100.000,00.-

1 CAMION MERCEDES BENZ, MODELO LK1418R, DOMINIO DPW375, sin caja. Motor roto, cabina en mal estado (CHATARRA).

Con una tasación base de \$ 55.000,00.-

1 CAMIONETA CHEVROLET S10, cabina simple, DOMINIO HOG491. (PARA REPUESTO).

Con una tasación base de \$ 65.000,00.-

1 CAMIONETA CHEVROLET S10, cabina simple, DOMINIO HSK 944 (PARA REPUESTO)

Con una tasación base de \$ 65.000,00.-

1 CAMIONETA SAVEIRO, cabina simple, DOMINIO EUB240, (PARA REPUESTO, motor roto, en mal estado).

Con una tasación base de \$ 65.000,00.-

1 CAMION ATMOSFERICO FORD 900, sin motor, cabina rota. TANQUE EN BUEN ESTADO, DOMINIO WYK839.

Con una tasación base de \$85.000,00.-

1 RENAULT 12. Motor roto y en mal estado PATENTE SOA949.

Con una tasación base de \$ 30.000,00.-

1 TRACTOR DEUTS (PARA CHATARRA)

Con una tasación base de \$ 135.000,00.-

1 PEUGEOT PARTNER. Cabina en buen estado, motor roto. DOMINIO GKR875.

Con una tasación base de \$ 250.000,00.-

1 ACOPLADO SIN LATERALES, volcador de 3 ejes, sin cubiertas, MARCA: AGRO CABINA.

Con una tasación base de \$ 150.000,00.-

1 CAMION CIRCUITO AUTOMOTOR (CHATARRA 100%)

Con una tasación base de \$ 50.000,00.-

1 MOTONIVELADORA FIAT ALLIS, quebrada, para fierro. MODELO FG170.

Con una tasación base de \$ 900.000,00.-

1 CHEVROLET S10, cabina simple, motor roto, DOMINIO EOI044.

Con una tasación base de \$ 330.000,00.-

1 MERCEDES 312. Motor PERKINS que anda sin caja, cabina en buen estado.

Con una tasación base de \$ 650.000,00.-

1 GRUPO ELECTROGENO, marca BERLIET (PARA FIERRO).

Con una tasación base de \$ 100.000,00.-

1 BARREDORA TANQUE, marca SCORZA AS5000 (PARA CHATARRA).

Con una tasación base de \$ 550.000,00.-

1 CHASIS CAMION (PARA CHATARRA).

Con una tasación base de \$ 500.000,00.-

Artículo 2°. - Se instruye para que se cumplan las exigencias ----- legales que correspondan, para que rijan las disposiciones ordenadas en el menor lapso de tiempo posible.

Artículo 3°. - Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE EN LA DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EDUARDO MARIA FIGUEROA

SECRETARIO HCD

DR. ESTEBAN MOLINA

PRESIDENTE HCD